



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

RESOLUCIÓN D.G.N. N° 327/05

PROTOCOLIZACION

FECHA:

04/04/2005
Dr. ALDEONSO GUILVERMO CALVINO
Secretario Letrado (Int.)
Defensor General de la Nación

Buenos Aires, 04 ABR 2005

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Mariano Hernán Borinsky, presentó su renuncia a la integración de la terna que se formara para cubrir la vacante de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 1 de la ciudad de La Plata.

Que la presentación formulada por el Dr. Borinsky fue realizada en circunstancias en que el señor Ministro de Justicia y de Derechos Humanos de la Nación, Dr. Horacio Daniel Rosatti, elevara el proyecto de mensaje al señor Presidente de la Nación, Dr. Néstor Carlos Kirchner, a fin de que en los términos del artículo 5º de la Ley 24.946, se remitiera al Honorable Senado de la Nación la propuesta de Acuerdo para la designación en el cargo por parte del señor Presidente.

Que procede en consecuencia disponer lo pertinente en orden a la nueva integración de la terna, siguiendo al efecto el orden de mérito, prosiguiendo en este caso, con el Dr. Adolfo Miguel Francisco José Muschietti, quien ocupara el cuarto lugar.

Que habida cuenta de las propuestas de Acuerdo para la designación en otros cargos, que actualmente se encuentran a consideración del señor Presidente de la Nación, respecto de los Dres. Marino Aguirre y Muschietti, corresponde proveer subsidiariamente por estricta aplicación de los principios de economía procesal.

Por ello y lo dispuesto por los artículos números 5, 6 y 51 incisos (g, (ll, (s y (t, correlativos y concordantes de la Ley 24.946;

USO OFICIAL

EL DEFENSOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I.- **ACEPTAR** la renuncia del **Dr. Mariano Hernán BORINSKY**, D.N.I. 23.292.572, a integrar la terna para cubrir la vacante de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 1 de la ciudad de La Plata, conformándose la referida terna, según el siguiente orden de mérito:

1. **Dr. Santiago MARINO AGUIRRE**, D.N.I. n° 18.337.757, (Registro n° 25), calificado con cincuenta y cinco (55) puntos en la evaluación de antecedentes y cuarenta (40) en la prueba de oposición, por lo que se lo califica con un total de noventa y cinco (95) puntos.
2. **Dr. Horacio Leonardo DIAS**, D.N.I. n° 20.962.695, (Registro n° 14), quién obtuvo cuarenta y un (41) puntos en la evaluación de antecedentes y cuarenta (40) puntos en la prueba de oposición, por lo que se lo califica con un total de ochenta y un (81) puntos.
3. **Dr. Adolfo Miguel Francisco José MUSCHIETTI**, D.N.I. n° 16.137.839 (Registro N° 31) quién obtuvo cuarenta (40) puntos en la evaluación de antecedentes y treinta y nueve (39) puntos en la prueba de oposición, por lo que se lo califica con un total de setenta y nueve (79) puntos.

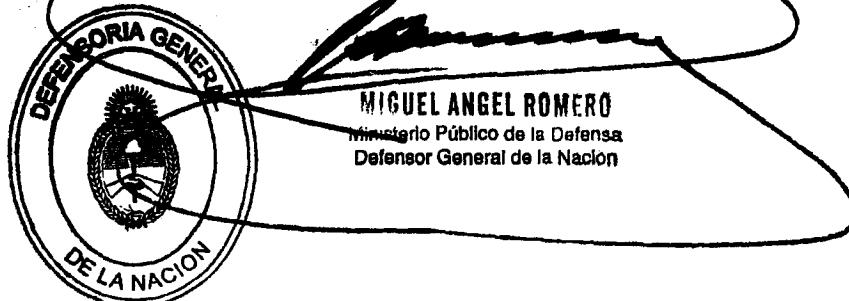
II.- **DISPONER** la aprobación de las candidaturas de los **Dres. Julio Marcelino Félix ALCONADA**, D.N.I. n° 13.908.414 y **Diego Lucas FERNÁNDEZ**, D.N.I. n° 20.863.179, quienes respectivamente alcanzaron el 5° y 6° lugar del orden de mérito establecido según Acta n° 06/04, para el supuesto de que la citada terna quede desintegrada, en caso que los nombrados en el punto anterior manifestaren su voluntad de no sostener sus candidaturas en éste.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

III.- **REMITIR** copia de la presente al Ministerio de Justicia de Derechos Humanos de la Nación, conjuntamente con los legajos de los profesionales que han sido seleccionados para el cargo vacante, a los efectos que se le imprima el trámite pertinente.

Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



Dr. ILDEFONSO GUILLERMO CLAVIJO
Secretario Letrado (Int.)
Defensoría General de la Nación

USO OFICIAL